



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: L.O. 493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 13-II-98
Nº 309

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	Págs.
Del Diputado señor Ledesma Orive (GPS), sobre cuántas incorporaciones de jóvenes a la agricultura se han producido en los años 1996 y 1997.	4020
Del Diputado señor Ledesma Orive (GPS), sobre cuántos jóvenes que se han incorporado a la agricultura a través de las ayudas específicas durante los años 1996 y 1997 tenían acreditada capacidad profesional sin tener que realizar los cursos específicos de incorporación.	4020
Del Diputado señor Ledesma Orive (GPS), sobre cuántos expedientes resueltos de incorporación de jóvenes a la agricultura están pendientes de pago del total de la prima.	4021
Del Diputado señor Ledesma Orive (GPS), sobre cuántos expedientes están pendientes de resolver sobre incorporación de jóvenes a la agricultura a fecha 1 de enero de 1998.	4021

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Págs.

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:

Desglose detallado de los gastos imputados al programa 3211 de Promoción Educativa de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 2, artículo 22, concepto 227, subconcepto 06.	4022
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 3211 de Promoción Educativa de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 2, artículo 22, concepto 226, subconcepto 14.	4022
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 3211 de Promoción Educativa de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 2, artículo 22, concepto 226, subconcepto 11.	4023
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 3211 de Promoción Educativa de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 4, artículo 46, concepto 461, subconcepto 01.	4023
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 3211 de Promoción Educativa de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 4, artículo 48, concepto 480, subconcepto 01.	4023
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 3211 de Promoción Educativa de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 4, artículo 48, concepto 482.	4024
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4531 de Promoción Cooperación Cultural de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 2, artículo 22, concepto 226, subconcepto 12.	4024
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4531 de Promoción Cooperación Cultural de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 2, artículo 22, concepto 227, subconcepto 09.	4024
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4531 de Promoción Cooperación Cultural de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 4, artículo 46, concepto 461, subconcepto 00.	4025
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4531 de Promoción Cooperación Cultural de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 4, artículo 48, concepto 482.	4025
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4531 de Promoción Cooperación Cultural de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 4, artículo 48, concepto 483.	4026
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4531 de Promoción Cooperación Cultural de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 7, artículo 76, concepto 761, subconcepto 02.	4026
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4531 de Promoción Cooperación Cultural de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para	

	Págs.
1997 y, en concreto, al capítulo 7, artículo 76, concepto 761, subconcepto 03.	4027
Desglose detallado de los remanentes de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 incorporados al Presupuesto de 1998 del capítulo 7, artículo 76, concepto 761 del programa 4531 de la Consejería de Educación y el importe del remanente y destino.	4027
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4571 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 4, artículo 46, concepto 461, subconcepto 02.	4027
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4571 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 6, artículo 65, concepto 650, subconcepto 01.	4028
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4571 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 6, artículo 65, concepto 650, subconcepto 03.	4028
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4571 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 7, artículo 76, concepto 761, subconcepto 00.	4028
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4541 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 2, artículo 22, concepto 226, subconcepto 09.	4029
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4541 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 2, artículo 22, concepto 227, subconcepto 06.	4029
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4541 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 2, artículo 22, concepto 227, subconcepto 09.	4030
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4541 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 4, artículo 46, concepto 461, subconcepto 00.	4030
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4541 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 4, artículo 46, concepto 461, subconcepto 01.	4030
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4541 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 4, artículo 47, concepto 470.	4031
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4541 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 4, artículo 48, concepto 481.	4031
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4541 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 4,	

	Págs.
artículo 48, concepto 482.	4032
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4541 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 4, artículo 48, concepto 483.	4032
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4541 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 7, artículo 76, concepto 761, subconcepto 00.	4032
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4541 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 7, artículo 76, concepto 761, subconcepto 01.	4033
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4541 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 7, artículo 76, concepto 761, subconcepto 02.	4033
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4541 de la Consejería de Educación de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo 7, artículo 78, concepto 780.	4034
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 5131 de la Consejería de Obras Públicas al capítulo 6, artículo 61, concepto 611, subconcepto 03 de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997.	4034
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 5132 de la Consejería de Obras Públicas al capítulo 6, artículo 60, concepto 601, subconcepto 01 de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997.	4034
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4321 de la Consejería de Obras Públicas al capítulo 7, artículo 76, concepto 761 de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997.	4035
Desglose detallado de los remanentes de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 incorporados al Presupuesto 1998 del capítulo de transferencias de capital a Ayuntamientos del programa 4311 de la Consejería de Obras Públicas.	4035
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 5123 de la Consejería de Obras Públicas de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo de transferencias corrientes, artículo 47, concepto 470, subconcepto 00.	4035
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 5123 de la Consejería de Obras Públicas y, en concreto, al capítulo de transferencias corrientes, artículo 47, concepto 470, subconcepto 01, del Presupuesto de 1997.	4036
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 5123 de la Consejería de Obras Públicas y, en concreto, al capítulo de transferencias corrientes, artículo 47, concepto 470, subconcepto 02, del Presupuesto de 1997.	4036
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 5123 de la Consejería de Obras Públicas de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 y, en concreto, al capítulo de	

	Págs.
transferencias corrientes, artículo 47, concepto 470, subconcepto 03, del Presupuesto de 1997.	4037
Desglose de los gastos en el programa 5122 de la Consejería de Obras Públicas al capítulo 2, artículo 22, concepto 221, subconcepto 07 de los Presupuestos de 1997.	4037
Desglose de los gastos imputados en el programa 5122 de la Consejería de Obras Públicas al capítulo 6, artículo 61, concepto 611, subconcepto 01 de los Presupuestos de 1997.	4037
Desglose de los gastos imputados al programa 5123 de la Consejería de Obras Públicas al capítulo 6, artículo 60, concepto 601, subconcepto 01 de los Presupuestos de 1997.	4038
Desglose de los gastos imputados al programa 5123 de la Consejería de Obras Públicas al capítulo 6, artículo 62, concepto 622, subconcepto 01 de los Presupuestos de 1997.	4038
Desglose de los gastos imputados al programa 5123 de la Consejería de Obras Públicas al capítulo 6, artículo 62, concepto 620, subconcepto 00 de los Presupuestos de 1997.	4039
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 5123 de la Consejería de Obras Públicas al capítulo 6, artículo 62, concepto 622, subconcepto 03 de los Presupuestos de 1997.	4039
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 5123 de la Consejería de Obras Públicas al capítulo 7, artículo 76, concepto 761 de los Presupuestos de 1997.	4039
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 4311 de la Consejería de Obras Públicas al capítulo 7, artículo 76, concepto 761, de los Presupuestos de 1997.	4040
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 5131 de la Consejería de Obras Públicas al capítulo 6, artículo 60, concepto 601, subconcepto 01 de los Presupuestos de 1997.	4040
Desglose detallado de los gastos imputados al programa 5131 de la Consejería de Obras Públicas al capítulo 6, artículo 61, concepto 611, subconcepto 01 de los Presupuestos de 1997.	4040
Copia de las Actas de la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja desde agosto de 1995 hasta la fecha en que se produzca la respuesta.	4041

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20015, 5 de febrero de 1998, 222.

Autor: LEDESMA ORIVE, ÁNGEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTAS INCORPORACIONES DE JÓVENES A LA AGRICULTURA SE HAN PRODUCIDO EN LOS AÑOS 1996 Y 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Ángel Ledesma Orive, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas incorporaciones de jóvenes a la agricultura se han producido en los años 1996 y 1997?

Logroño, 5 de febrero de 1998. El Diputado del

Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Ledesma Orive.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20016, 5 de febrero de 1998, 223.

Autor: LEDESMA ORIVE, ÁNGEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTOS JÓVENES QUE SE HAN INCORPORADO A LA AGRICULTURA A TRAVÉS DE LAS AYUDAS ESPECÍFICAS DURANTE LOS AÑOS 1996 Y 1997 TENÍAN ACREDITADA CAPACIDAD PROFESIONAL SIN TENER QUE REALIZAR LOS CURSOS ESPECÍFICOS DE INCORPORACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Ángel Ledesma Orive, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes que se han incorporado a la agricultura a través de las ayudas específicas durante los años 1996 y 1997, tenían acreditada capacidad profesional sin tener que realizar los cursos específicos de incorporación?

Logroño, 5 de febrero de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Ledesma Orive.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20017, 5 de febrero de 1998, 224.

Autor: LEDESMA ORIVE, ÁNGEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTOS EXPEDIENTES RESUELTOS DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA AGRICULTURA ESTÁN PENDIENTES DE PAGO DEL TOTAL DE LA PRIMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Ángel Ledesma Orive, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformi-

dad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos expedientes resueltos de incorporación de jóvenes a la agricultura están pendientes del pago del total de la prima?

Logroño, 5 de febrero de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Ledesma Orive.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20018, 5 de febrero de 1998, 225.

Autor: LEDESMA ORIVE, ÁNGEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTOS EXPEDIENTES ESTÁN PENDIENTES DE RESOLVER SOBRE INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA AGRICULTURA A FECHA 1 DE ENERO DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Ángel Ledesma Orive, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver sobre incorporación de jóvenes a la agricultura a fecha 1 de enero de 1998?

Logroño, 5 de febrero de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Ledesma Orive.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40038, 5 de febrero de 1998, 173.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 3211 DE PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 2, ARTÍCULO 22, CONCEPTO 227, SUBCONCEPTO 06.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40039, 5 de febrero de 1998, 174.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 3211 DE PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 2, ARTÍCULO 22, CONCEPTO 226, SUBCONCEPTO 14.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40040, 5 de febrero de 1998, 175.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 3211 DE PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 2, ARTÍCULO 22, CONCEPTO 226, SUBCONCEPTO 11.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40041, 5 de febrero de 1998, 176.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 3211 DE PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 46, CONCEPTO 461, SUBCONCEPTO 01.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40042, 5 de febrero de 1998, 177.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 3211 DE PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 48, CONCEPTO 480, SUBCONCEPTO 01.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40043, 5 de febrero de 1998, 178.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 3211 DE PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 48, CONCEPTO 482.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40044, 5 de febrero de 1998, 179.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4531 DE PROMOCIÓN COOPERACIÓN CULTURAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 2, ARTÍCULO 22, CONCEPTO 226, SUBCONCEPTO 12.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40045, 5 de febrero de 1998, 180.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4531 DE PROMOCIÓN COOPERACIÓN CULTURAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 2, ARTÍCULO 22, CONCEPTO 227, SUBCONCEPTO 09.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40046, 5 de febrero de 1998, 181.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4531 DE PROMOCIÓN COOPERACIÓN CULTURAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 46, CONCEPTO 461, SUBCONCEPTO 00.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40048, 5 de febrero de 1998, 182.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4531 DE PROMOCIÓN COOPERACIÓN CULTURAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 48, CONCEPTO 482.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40049, 5 de febrero de 1998, 183.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4531 DE PROMOCIÓN COOPERACIÓN CULTURAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 48, CONCEPTO 483.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40050, 5 de febrero de 1998, 184.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4531 DE PROMOCIÓN COOPERACIÓN CULTURAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 7, ARTÍCULO 76, CONCEPTO 761, SUBCONCEPTO 02.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40051, 5 de febrero de 1998, 185.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4531 DE PROMOCIÓN COOPERACIÓN CULTURAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 7, ARTÍCULO 76, CONCEPTO 761, SUBCONCEPTO 03.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40053, 5 de febrero de 1998, 186.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS REMANENTES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE 1998 DEL CAPÍTULO 7, ARTÍCULO 76, CONCEPTO 761 DEL PROGRAMA 4531 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EL IMPORTE DEL REMANENTE Y DESTINO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40054, 5 de febrero de 1998, 187.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4571 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 46, CONCEPTO 461, SUBCONCEPTO 02.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40056, 5 de febrero de 1998, 188.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4571 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 65, CONCEPTO 650, SUBCONCEPTO 01.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40057, 5 de febrero de 1998, 189.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4571 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 65, CONCEPTO 650, SUBCONCEPTO 03.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40059, 5 de febrero de 1998, 190.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4571 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 7, ARTÍCULO 76, CONCEPTO 761, SUBCONCEPTO 00.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40060, 5 de febrero de 1998, 191.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS

AL PROGRAMA 4541 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 2, ARTÍCULO 22, CONCEPTO 226, SUBCONCEPTO 09.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40061, 5 de febrero de 1998, 192.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4541 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 2, ARTÍCULO 22, CONCEPTO 227, SUBCONCEPTO 06.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40062, 5 de febrero de 1998, 193.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4541 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 2, ARTÍCULO 22, CONCEPTO 227, SUBCONCEPTO 09.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40064, 5 de febrero de 1998, 194.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4541 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 46, CONCEPTO 461, SUBCONCEPTO 00.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40065, 5 de febrero de 1998, 195.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4541 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 46, CONCEPTO 461, SUBCONCEPTO 01.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40066, 5 de febrero de 1998, 196.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4541 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 47, CONCEPTO 470.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40067, 5 de febrero de 1998, 197.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4541 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 48, CONCEPTO 481.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40068, 5 de febrero de 1998, 198.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4541 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 48, CONCEPTO 482.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40069, 5 de febrero de 1998, 199.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4541 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 48, CONCEPTO 483.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40070, 5 de febrero de 1998, 200.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4541 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA

PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 7, ARTÍCULO 76, CONCEPTO 761, SUBCONCEPTO 00.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40071, 5 de febrero de 1998, 201.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4541 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 7, ARTÍCULO 76, CONCEPTO 761, SUBCONCEPTO 01.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se di-

rija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40072, 5 de febrero de 1998, 202.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4541 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 7, ARTÍCULO 76, CONCEPTO 761, SUBCONCEPTO 02.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40074, 5 de febrero de 1998, 203.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4541 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO 7, ARTÍCULO 78, CONCEPTO 780.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40076, 5 de febrero de 1998, 204.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 5131 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 61, CONCEPTO 611, SUBCONCEPTO 03 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40077, 5 de febrero de 1998, 205.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 5132 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 60, CONCEPTO 601, SUBCONCEPTO 01 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40079, 5 de febrero de 1998, 206.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4321 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL CAPÍTULO 7, ARTÍCULO 76, CONCEPTO 761 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40080, 5 de febrero de 1998, 207.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS REMANENTES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 INCORPORADOS AL PRESUPUESTO 1998 DEL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS DEL PROGRAMA 4311 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40047, 5 de febrero de 1998, 208.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 5123 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, ARTÍCULO 47, CONCEPTO 470, SUBCONCEPTO 00.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40052, 5 de febrero de 1998, 209.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 5123 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, ARTÍCULO 47, CONCEPTO 470, SUBCONCEPTO 02, DEL PRESUPUESTO DE 1997.

Blicas y, en concreto, al capítulo de transferencias corrientes, artículo 47, concepto 470, subconcepto 01, del presupuesto de 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40055, 5 de febrero de 1998, 210.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 5123 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, ARTÍCULO 47, CONCEPTO 470, SUBCONCEPTO 02, DEL PRESUPUESTO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40058, 5 de febrero de 1998, 211.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 5123 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 Y, EN CONCRETO, AL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, ARTÍCULO 47, CONCEPTO 470, SUBCONCEPTO 03, DEL PRESUPUESTO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40063, 5 de febrero de 1998, 212.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DE LOS GASTOS EN EL PROGRAMA 5122 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL CAPÍTULO 2, ARTÍCULO 22, CONCEPTO 221, SUBCONCEPTO 07 DE LOS PRESUPUESTOS DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40073, 5 de febrero de 1998, 213.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO

DESGLOSE DE LOS GASTOS IMPUTADOS EN EL PROGRAMA 5122 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 61, CONCEPTO 611, SUBCONCEPTO 01 DE LOS PRESUPUESTOS DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40075, 5 de febrero de 1998, 214.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 5123 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 60, CONCEPTO 601, SUBCONCEPTO 01 DE LOS PRESUPUESTOS DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40078, 5 de febrero de 1998, 215.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 5123 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 62, SUBCONCEPTO 01 DE LOS PRESUPUESTOS DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40081, 5 de febrero de 1998, 216.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 5123 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 62, CONCEPTO 620, SUBCONCEPTO 00 DE LOS PRESUPUESTOS DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40082, 5 de febrero de 1998, 217.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO

DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 5123 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 62, CONCEPTO 622, SUBCONCEPTO 03 DE LOS PRESUPUESTOS DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40083, 5 de febrero de 1998, 218.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 5123 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL CAPÍTULO 7, ARTÍCULO 76, CONCEPTO 761 DE LOS PRESUPUESTOS DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40084, 5 de febrero de 1998, 219.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 4311 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL CAPÍTULO 7, ARTÍCULO 76, CONCEPTO 761, DE LOS PRESUPUESTOS DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40085, 5 de febrero de 1998, 220.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 5131 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 60, CONCEPTO 601, SUBCONCEPTO 01 DE LOS PRESUPUESTOS DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40087, 5 de febrero de 1998, 221.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO

DESGLOSE DETALLADO DE LOS GASTOS IMPUTADOS AL PROGRAMA 5131 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 61, CONCEPTO 611, SUBCONCEPTO 01 DE LOS PRESUPUESTOS DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40086, 5 de febrero de 1998, 226.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA RIOJA DESDE AGOSTO DE 1995 HASTA LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1998.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.